



Ayuntamiento Municipal De Imbert

CONCEJO DE REGIDORES

ACTA No. 10-2025

En el municipio de Imbert, provincia Puerto Plata, a los 10 días del mes de julio del año 2025,
en sesión ordinaria estando presentes los concejales siguientes:

- **Juan Andrés Núñez López**, presidente del concejo
- **José Almonte López**, vicepresidente del concejo
- **Elvis Alberto Arias M.**, concejal
- **José Adonis de la Cruz**, concejal
- **Osvaldo Youlin Cruz**, concejal

Con la asistencia del secretario municipal, **Lic. Carlos José Rosario Merquita**, quien certifico y doy fe pública.

De inmediato se presenta la excusa de la alcaldesa municipal **Linda María Elena Ramos**, quien se ausenta por deber asistir a una reunión de la Embajada (de Estados Unidos) americana.

Siendo las **10:41 a.m.**, el señor presidente deja abierta la sesión.

De inmediato se presenta una solicitud de la compañía **Altice Dominicana**, la cual solicita permiso para la instalación **de 644 metros lineales de fibra óptica vía aérea** y en postes existentes. Los concejales, luego de evaluar la solicitud, le responden que se le cobrará vía tesorería la suma de **315 pesos por metro lineal**. A lo que el representante de Altice responde que encuentra el precio elevado para los precios del mercado que, según explicó, están rondando los **150 y 160 pesos por metro lineal**. Adonis de la Cruz dice que para él es justo y equitativo el precio. Los concejales acuerdan posponer el conocimiento de la solicitud hasta tanto se puedan poner de acuerdo en el precio con la compañía. Lo cual es aprobado.

Asignación del presupuesto: La alcaldesa y el equipo económico solicitan que sean **reasignados** los fondos provenientes del **Liga Municipal Dominicana** para el pago de la presentación de la **orquesta Salsera, Chiquito Team Band** en la fiesta patronal en honor a la señora de las Mercedes de fecha 22 de septiembre 2024, realizada por un valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$675,000.00)**. Se presenta y se somete a votación por el valor descrito.
Se aprueba a unanimidad 5 de 5 votos.

Solicitud de ratificación de las señoras **Luisa Sesión Paniagua** y **Victoria Sesión Paniagua**, en fecha 10 de julio del año 2025, quienes solicitan sea ratificada la venta del solar que adquirieron, está marcado con el número **06-2023**, y que compraron en el año 2023 pero por falta del título de la parcela 6, no había concluido la venta. Cuando se adquirió el título se titularon el solar vendido y el mismo cambió de numeración y adquirió una designación

catastral, por lo que se solicita la ratificación de la venta para realizar un acto de venta con los datos correctos. **Luego de evaluar la propuesta, la solicitud se somete a votación y aprueba unanimidad 5 de 5 votos.**

No teniendo más que tratar, el señor presidente deja cerrada la sesión a las **11:21 de la mañana**.

FIRMADO:


LIC. JUAN ANDRES NUÑEZ LOPEZ
Presidente del Concejo Municipal




LIC. CARLOS J. ROSARIO M.
Secretario Municipal



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IMBERT

"Tierra de arte y aguas hermosas"

CONCEJO DE REGIDORES



ACTA No. 11-2025

En el municipio de Imbert, provincia Puerto Plata Republica Dominicana, a los 04 días del mes de julio del año 2025, en sesión extraordinaria. Reunidos los concejales Siguientes:

- Juan Andrés Núñez López - Presidente del Concejo.
- José Almonte López - vicepresidente del Concejo.
- Elvis Alberto Arias - Concejal.
- José Adonis de la cruz - Concejal.
- Osvaldo Youlin Cruz - Concejal.

Con la asistencia de la alcaldesa Municipal María Elena Ramos y del secretario municipal Carlos José Rosario Mezquita quien certifico y doy fe pública.

Siendo las 11:20 a.m. el señor presidente deja iniciada la sesión.

- De inmediato se presenta una solicitud de la alcaldía y el equipo Financiero, donde solicitan la aprobación del concejo **PARA REESTIMAR EL PRESUPUESTO** y dar entrada a un fondo extraordinario proveniente de la **LIGA MUNICIPAL DOMINICANA** por valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$: 665,000.00)**, para ser utilizados en el pago del artista **CHIQUITO TEAM BAND**, quien armonizo las **Fiestas Patronales Las Mercedes del municipio de Imbert 2024**. Luego de evaluar dicha solicitud el concejo la somete a votación y **se Aprueba a unanimidad 5 votos de 5**.
- En un siguiente punto: Se presenta la **solicitud de no objeción**, para que la compañía **LAGUNAZO, INC.**, RNC número 1-30-84806-8, y la compañía **DANEKO S.A.**, RNC número 1-30-79697-1, ambas con su domicilio social en la calle Hacienda Cuba, Carretera Barrabas, Municipio de Imbert, Provincia Puerto Plata, debidamente representada por el señor **DAVID THOMA**, quien es de la República Checa, mayor de edad, soltero, Comerciante, titular de la Cédula de Identidad No. 402-2413736-0, portador del pasaporte de la República Checa número 43671612, realice el Proceso de Mensura para Subdivisión presentado en el **expediente No. 6622025068206**, para crear un camino el cual servirá como base de desarrollo para la comunidad de El Puerto, Barrabas y el municipio de Imbert, lugar donde se encuentra dicho camino. Luego de evaluar dicha solicitud el concejo la somete a votación y **se Aprueba a unanimidad 5 votos de 5**.

- **Restimación de Presupuesto:** la alcaldesa y el equipo financiero solicitan a este honorable concejo la restimación de **DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$ 200,000.00)**, provenientes del **MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA** como aporte para cubrir parte de los gastos incurridos de **la semana cultural** del municipio de Imbert año 2025. El concejo luego de evaluar la solicitud la **aprueba a unanimidad, 5 votos de 5 presentes.**
- **Restimación de Presupuesto:** la alcaldesa y el equipo financiero solicitan a este honorable concejo la restimación de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS (RD\$:186,559.00)**, proveniente de la **LIGA MUNICIPAL DOMINICANA**, para ser utilizado en cubrir los gastos de viáticos en el extranjero de la alcaldesa municipal quien participo en la **VI Edición Del Foro Mundial De Desarrollo Económico Local**, celebrado en Sevilla en el mes de abril del año 2025. El concejo luego de evaluar la solicitud, la somete a votación y **aprueba unanimidad 5 de 5 votos.**
- En el siguiente punto se presenta la **solicitud de la alcaldesa municipal** quien en cumplimiento con el articulo 45 de la ley 176-07 le manifiesta a los concejales que saldrá del país los días desde el 02 de 21 de agosto, hacia Estados Unidos a representar y acompañar a los Imbertinos en el exterior en su tradicional encuentro, por lo que en cumplimiento con la ley la alcaldesa solicita formalmente que se autorice su salida hacia el exterior a participar en las actividades que se realicen dentro de tan importante acto. En el mismo tenor el concejal Adonis de la Cruz expresa que también participara en dichas actividades en los Estados Unidos. Luego de evaluar dicha solicitud el concejo la somete a votación y **se Aprueba a unanimidad 5 votos de 5.**
- No teniendo más tema que tratar el señor presidente deja **cerrada la sesión a las 12:31 P.M.**

FIRMADO:


LIC. JUAN ANDRES NUÑEZ LOPEZ
 Presidente del Concejo Municipal




LIC. CARLOS J. ROSARIO M.
 Secretario Municipal



Ayuntamiento Municipal De Imbert

CONCEJO DE REGIDORES

ACTA No. 12-2025

En el municipio de Imbert provincia Puerto Plata a los 21 días del mes de agosto del año 2025 en sesión **extraordinaria** con la asistencia de los concejales siguientes:

- **Juan Andrés Núñez López** - presidente del concejo
- **José Almonte López** - vice-presidente
- **Elvis Alberto Arias M** - concejal
- **Osvaldo Youlin Cruz** - concejal

Con la asistencia del infrascrito secretario municipal **Carlos José Rosario Mezquita** quien certifico y doy fe pública.

Se presenta **excusa** de la alcaldesa **María Elena Ramos y José Adonis de la Cruz** por estar en Estados Unidos en las actividades de los Imbertenos en el exterior.

Siendo las 10:49 de la mañana el Señor presidente deja abierta la sesión.

Se presenta como primer tema la solicitud de **Altice Dominicana S.A.** de instalación de **664 metros lineales de fibra óptica** desde la urbanización Andrés Brugal Montane, pasando por la calle 27 de julio, siguiendo por la calle, hasta la Junta Municipal Electoral de Imbert. El presidente del concejo les explica que se reconsideró el monto propuesto por el concejo inicialmente que era 315 pesos por metros y la propuesta de la compañía que era de 210 pesos por metro. Cree que lo ideal es un punto medio entre las dos propuestas. Youlin dice que espera que para una próxima solicitud exista una ordenanza para regular estas solicitudes con precio establecidos. Se somete a votación que se apruebe por valor de 250 pesos dominicanos el metro lo que se **aprueba a unanimidad por los concejales presentes, 4 votos de 4.**

-Modificación presupuestaria: se solicita a este honorable concejo municipal que modifique el presupuesto para la creación y transferencia de fondo a la partida que se llamará **Construcción de aceras y contenes en la comunidad de la Ceiba, Construcción de canaletas en la Comunidad de la Ceiba y construcción de bádenes en la comunidad de la Ceiba** por un valor de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS DOMINICANOS** los cuales se distribuirán de la forma siguiente, **UN MILLÓN DE PESOS (1,000,000.00)** desde la partida CONSTRUCCIÓN DE FUNERARIA DEL MUNICIPIO hacia las partidas CONSTRUCCIÓN DE BÁDENES EN LA COMUNIDAD DE LA CEIBA 770,000.00, A Construcción De Aceras Y Contenes En La Comunidad De La Ceiba 200,000.00, y CONSTRUCCIÓN DE BÁDENES EN LA CEIBA 100,000.00. Los demás serán transferido desde las partidas COORDINACIÓN ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS JORNALES POR VALOR DE RD\$: 53,000.00, PAVIMENTACIÓN DE LA SUBIDA DE LOS CAYUCOS 300,000.00, CONSTRUCCIÓN DE CONTENES EN EL BARRIO JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ 200,000.00 Y

CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE BALONCESTO EN LA COLORADA 400,000.00. Y Serán distribuido de la forma siguiente: CONSTRUCCIÓN DE CONTENES EN LA CEIBA 400,000.00 y CONSTRUCCIÓN DE CANALETA EN LA CEIBA 553,000.00 para un total de **953,000.00 PESOS DOMINICANOS**. Luego de evaluar la solicitud se aprueba a unanimidad, 4 votos de 4 presentes.

- Se presentan 3 solicitudes de compra de solares municipales:

-**Solicitud de compra de Elison Bolívar Martínez Estrella y Jorge Añael Díaz Estrella**, cédulas 038-0010226-5 y 038-0017548-5, los cuales piden le sea vendido el solar que ocupan marcado con el arrendamiento Núm. 17-2025 y que mide 6.50 metros de frente por 16.50 metros de fondo para un total de 107.25 metros cuadrados, ubicado en la calle proyecto núm. 03, parte alta de Imbert. Se somete a votación y luego de evaluar la solicitud lo aprueban a unanimidad **por valor de 400 pesos por metros cuadrados. Aprobado por 4 de 4 votos presentes**.

-**Solicitud de compra de Jorge Luis Novo Morillo y Julissa Damilla Disla Cortés**, cédulas 001-1520691-4 y 402-5477136-9 quienes solicitan la compra del solar que ocupan marcado con el número de arrendamiento 25-2025, que mide 10.00 de frente por 17.00 de fondo para un total de 177.00 metros cuadrados, ubicada en la calle las Mercedes Antigua proyecto #3 de Imbert. Luego de los concejales evaluar la solicitud la **aprueban a unanimidad por un valor de 350 pesos el metro cuadrado. Aprobado por 4 votos de 4 presentes**.

-**Solicitud de compra de solar de Jeremías Eliezer Collado Marte y Bethania Noemí Collado Marte** de R. Cédulas núm. 038-0015700-4 y 038-0015809-3 quienes ocupan el solar marcado con el número de arrendamiento Núm. 32-2025, que mide 7.50 metros de frente por 16.00 de fondo para un total de 120 metros cuadrados, ubicado en la calle proyecto cinco (5) de Imbert. Luego de evaluar la solicitud se **aprueba a unanimidad la solicitud por valor de 400 pesos el metro cuadrado. Aprobado por 4 votos de 4 presentes**.

No teniendo más que tratar el señor presidente deja cerrada la sesión a las **11:15** de la mañana.

FIRMADO:

LIC. JUAN ANDRES NUÑEZ LOPEZ
Presidente del Concejo Municipal





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IMBERT

CONCEJO DE REGIDORES

ACTA No. 13-2025

En el municipio de Imbert, provincia Puerto Plata, a los **11 días del mes de septiembre del año 2025**, estando reunidos en sesión ordinaria los concejales siguientes:

Juan Andrés Núñez López, presidente;
José Almonte López, vicepresidente;
José Dolores de la Cruz, concejal;
Osvaldo Youlín Cruz, concejal.
Excusa de **Elvis Arias Mercedes**.

Con la asistencia de la alcaldesa municipal **María Elena Ramos** y el infrascrito secretario municipal **Carlos José Rosario Mezquita**, quien certifica y da fe pública.

Siendo las **10:55 a.m.**, el señor presidente declara abierta la sesión.

La alcaldesa rinde informe de las obras en ejecución, como la de la ceiba que se necesita rellenar, pero que ya se terminaron los contenes y se está a la espera de los equipos de obras públicas para continuar. Informa sobre programa de asfalto que se gestiona para el municipio.

De inmediato se le concede la palabra a **Hipólito Cruz**, de la **junta de vecinos y grupo “Bávaro Unidos”**, quienes solicitan los contenes desde la entrada de Guananico y hasta el resbalón, y ponen equipos para reparar los caminos vecinales. La alcaldesa le dice que se realizarán las gestiones y junto con los concejales para que sea intervenida el área solicitada.

En un siguiente punto, el señor **Elady de Jesús Cortes Silverio**, cédula 023-0001597-0, quien compró el solar con el arrendamiento Núm. **23-92**, en el año 2015, a través de la Resolución Núm. 49B-2015 de fecha 28 de octubre 2015, sesión 14-2015, y quien pago y no realizó acto de venta, el título de la parcela 6 tener problemas en el ayuntamiento en aquel momento, por lo que pide es ratificación para ser elaborado un nuevo acto de venta. Luego de evaluada la solicitud y verificados los hechos. **El Concejo lo somete a votación y es aprobado a unanimidad por los concejales presentes, 4 de 4 votos.**

Solicitud de compra de solar que ocupa **Luis Emilio Brito Martínez**, cédula 038-0010045-9, quien solicita le sea vendido el solar que ocupa, matrícula catastral **3001259731**, que mide 92.58 m² y el cual se subdividió de la parcela 6 por el ayuntamiento del arrendamiento núm. 31-94, luego de evaluar la solicitud, el concejo **aprueba la venta por valor de 700 pesos el metro cuadrado, a unanimidad, 4 de 4 presentes.**

Solicitud de Enestora Vargas, cédula 038-0000374-5, quien **solicita comprar el solar** que ocupa con el número de ordenamiento número 22-2025, con un área superficial de 323 metros

cuadrados, con 17.55 metros de frente por 18.40 metros de fondo. El Concejo, luego de evaluar dicha solicitud, **aprueba a unanimidad dicha venta por un valor de 500 pesos el metro cuadrado, 4 de 4 votos presentes.**

Solicitud de **Juan Hernández Francisco**, cédula núm. 038-0017390-2, quien solicita a este concejo la compra del **solar** que ocupa con el número de arrendamiento **23-2025**, que mide 15.52 metros de frente y 6.30 metros de fondo, con una superficie total de 102.49 metros cuadrados. Los concejales, luego de evaluar la solicitud, la **aprueban a unanimidad por un valor de 500 pesos por metro cuadrado, 4 de 4 votos presentes.**

Solicitud de **Pablo Luis Almonte Almonte**, 096-0024119-5, quien solicita que se le venda el **solar** que ocupa marcado con el número de arrendamiento 36-2025, y que mide 9.60 de frente por 25.20 de fondo, para una superficie total de 241.92 metros cuadrados. Luego de evaluar la solicitud, el concejo aprueba a unanimidad la venta por valor de **250 pesos el metro cuadrado, 4 votos de 4 presentes.**

Solicitud de **César Tomás Díaz Vásquez, Vivian Francisca Villaman y María Antonia Vásquez Medina**, cédulas 038-0019042-7, pasaportes A08303081 y 038-0015331-8, quienes solicitan comprar el **solar** que ocupan marcado con el arrendamiento **núm. 24** y que mide 397 metros cuadrados, ubicado en la Mella 101, Imbert. Luego de evaluar la solicitud y ver los documentos, los concejales **aprueban a unanimidad la venta por valor de 500 pesos el metro cuadrado, 4 votos y 4 presentes.**

En un siguiente punto se presenta la solicitud de la alcaldía y el equipo financiero, quienes solicitan una **reestimación de presupuesto** con el objetivo de asignale la apropiación de fondos a la partida presupuestaria de construcción de aceras y contenes de la **cuenta de inversión** proveniente de la **Liga Municipal Dominicana (LMD)** para el PLAN NACIONAL DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL por un monto de **4,969,706.62** (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SEIS CON 62/100). Dichos recursos son fondos específicos para eso. **El Concejo, luego de evaluar la solicitud, la aprueba a unanimidad, 4 de 4 votos presentes.**

Sin más que tratar, el señor presidente deja la sesión cerrada a las **11:47 a.m.**

FIRMADO:

LIC. JUAN ANDRES NUÑEZ LOPEZ
Presidente del Concejo Municipal

